REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1767 **DE 2026**

12 NOV 2026

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.1.3 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1212 de 13 de agosto de 2026 se nombró al doctor Hitler Rouseau Chaverra Ovalle, en el empleo de Secretario General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global, ubicado en la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Que el doctor Hitler Rouseau Chaverra Ovalle, mediante comunicación del 22 de octubre de 2026, presentó renuncia al empleo de Secretario General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global, ubicado en la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. ***Aceptación de Renuncia.*** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Hitler Rouseau Chaverra Ovalle, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.171.686, en el empleo de Secretario General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global, ubicado en la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Artículo 2. ***Nombramiento***. Nombrar, a partir de la fecha, a la doctora María Lorena Cuéllar Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.421.682, en el empleo de Secretario General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global, ubicado en la Secretaría General del Ministerio del Interior.

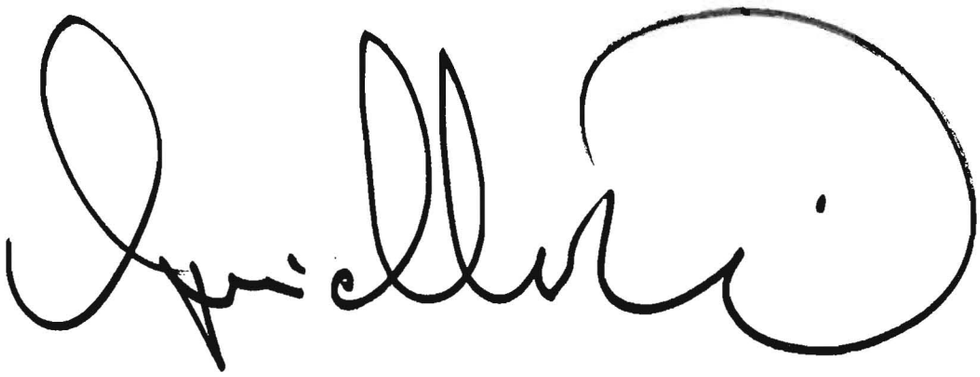
Artículo 3. ***Comunicación.*** Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el contenido de este decreto a los doctores María Lorena Cuéllar Cruz y Hitler Rouseau Chaverra Ovalle.

Continuación del Decreto "*Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior*"

Artículo 4. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los, 12 NOV 2026



El Ministro del Interior,

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO